

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5027** *MASDECOM COMUNICACIÓN DIGITAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de la compañía Masdecom Comunicación Digital, S.A., en su reunión celebrada el día 3 de julio de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, por unanimidad de asistentes, el de reducir el capital social en la cifra de seiscientos once mil ciento nueve euros con diez céntimos de euro (611.109,10 euros), quedando fijado en consecuencia el capital en tres mil setenta euros con noventa céntimos de euro (3.070,90 euros), mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 614.180 acciones que componen el capital social de la Compañía en 0,995 euros, pasando así de 1 euro a 0,005 euros de valor nominal, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria.

En Madrid a, 22 de febrero de 2010.- Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado Solidario, don Juan José de Andrés-Gayon Wolff.

ID: A100015382-1